



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FTIC-CM-034-2020

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, está ubicado en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 en la ciudad de Bogotá.

2. LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, atenderá a los interesados en el Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13, o en el teléfono +57 (1) 3443460 (sin embargo, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio queda suspendida la atención en las instalaciones del MinTIC) y, o a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

Fortalecer el repositorio de arquitectura empresarial de la entidad soportado de la herramienta Enterprise Architect para asegurar la actualización de los servicios tecnológicos de información del Ministerio / Fondo Único TIC.

El objeto del presente proceso de selección se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, así:

TABLA – CLASIFICACIÓN UNSPSC

80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	80100000 Servicios de asesoría de gestión.	80101600 Gerencia de proyectos
	80100000 Servicios de asesoría de gestión.	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o Hardware
		81111600 Programadores de computador
		81111700 Sistemas de manejo de Información MIS



		81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistema
		81112200 Mantenimiento y soporte de software

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, previo análisis pudo establecer que la modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha del cierre para la presentación de las propuestas estimada es para el día **31 de agosto de 2020** hasta las **9:00 a.m.**, el único mecanismo para participar y presentar propuestas es mediante la plataforma SECOP II.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN OFERTAS EN FÍSICO O EN UN MEDIO DIFERENTE AL SECOP II SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS.

Los proponentes deben presentar sus ofertas utilizando la plataforma SECOP 2, con los formatos contenidos en el pliego de condiciones, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato será hasta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$383.659.394)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

NOTA 1: Se advierte que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial señalado anteriormente (incluido IVA), **SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA.**

NOTA 2: Para el efecto, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **101320** del 15 de mayo de 2020 expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.



La adjudicación del presente proceso se hará por el valor ofertado por el proponente que se encuentre en el primer orden de elegibilidad y que no supere el presupuesto oficial estimado.

La propuesta económica deberá tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de contrato correspondiente.

El numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, establece: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La entidad estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la entidad estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración”. (Se destaca).

Conforme con lo anterior, la entidad no publicará el análisis del valor que soporta el presente proceso, y este estará indicado como anexo del documento de Análisis del Sector, el cual se encuentra en la carpeta física del proceso.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación le aplican los siguientes tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial.
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI



9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación NO está sujeto a ser limitado a Mipymes, en razón a que el valor del Proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000) americanos, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio Comercio, Industria y Turismo.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

A. REQUISITOS HABILITANTES

Serán susceptibles de evaluación los proponentes que reúnan las condiciones de capacidad jurídica, experiencia del proponente y formación y experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, capacidad financiera y capacidad organizacional, que se establecen en el presente numeral.

CAPACIDAD JURÍDICA:

La verificación de los documentos para la habilitación jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que debe realizar el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Ley y del presente documento, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 4.1 CAPACIDAD JURÍDICA del pliego de condiciones.

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de documento de identidad.
- Compromiso anticorrupción.
- Acreditación de la existencia y representación legal.
- Carta de conformación del consorcio o unión temporal.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Garantía de Seriedad de la Oferta.
- Registro Único Tributario - RUT actualizado
- Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta Infracciones – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Registro Único de Proponentes – RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.



Para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales, la entidad tomará la información del certificado RUP vigente, Inscripción o Renovación, a la fecha de cierre del proceso, conforme a las prescripciones del decreto 1082 del 2015, tomando como base la información financiera correspondiente al cierre a 31 de diciembre del 2019. De acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL del pliego de condiciones.

INDICADORES FINANCIEROS

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2019, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 2.0
Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, calculados sobre la información a diciembre 31 de 2019, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar el **ANEXO No. 7 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, relacionando hasta **máximo tres (3)** contratos que reúnan las siguientes condiciones, con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE del pliego de condiciones.



- ✓ Que se encuentren debidamente registrados en el RUP acorde al clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, **en alguno** de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	80100000 Servicios de asesoría de gestión.	80101600 Gerencia de proyectos
	80100000 Servicios de asesoría de gestión.	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81110000 Servicios Informáticos	81111500 Ingeniería de Software o Hardware
		81111600 Programadores de computador
		81111700 Sistemas de manejo de Información MIS
		81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistema
		81112200 Mantenimiento y soporte de software

Nota: No se aceptarán certificaciones de contratos que no estén reportadas en el RUP.

- ✓ Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso de selección, toda vez que este plazo garantiza que el contratista cuente con un conocimiento actualizado sobre los cambios y evolución de las tecnologías que se fortalecen en este proceso, incluyendo los procesos estratégicos y de gestión de tecnologías de la información de Ministerio TIC; por ende, no se aceptan contratos en ejecución.
- ✓ El objeto y/u obligaciones y/o actividades principales de los contratos relacionados para acreditar la experiencia del proponente debe estar relacionadas con el desarrollo de un repositorio de arquitectura empresarial y/o el desarrollo del ejercicio de arquitectura empresarial y/o el desarrollo de arquitecturas misionales/negocio y/o de tecnología.
- ✓ La sumatoria del monto total de los contratos debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia el año de terminación de mismo.

REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO del pliego de condiciones.



Rol-1	Un (1) Gerente de Proyecto
Descripción	Se encarga de la dirección general del proyecto desde el punto de vista estratégico y conceptual. Visión, alineación estratégica y ejecutiva con el Ministerio de TIC. Responsable del logro de los resultados y éxito del proyecto.
Porcentaje de dedicación	30%
Formación académica mínima	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico del conocimiento de: ingeniería industrial y afines y/o ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o administración con matrícula o tarjeta profesional vigente, según corresponda. Título de posgrado que pertenezca al núcleo básico de conocimiento en administración y/o ingeniería industrial y afines y/o ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.
Experiencia Relacionada certificada	Experiencia profesional relacionada en (3) proyectos concernientes con el desarrollo de Ejercicios de Arquitectura Empresarial y/o de Desarrollo de Arquitecturas Misionales y/o de Tecnología durante al menos 4 meses para cada proyecto, realizando actividades en cualquiera de los siguientes roles: <ul style="list-style-type: none">• Director o Gerente• Coordinador equipo de trabajo. Al menos una de las certificaciones debe corresponder a un proyecto desarrollado en Arquitectura Empresarial. Nota: Se entiende como Desarrollo de ejercicios de Arquitectura Empresarial y/o desarrollo de Arquitecturas Misionales y/o de Tecnología, el análisis y diseño de procesos de negocio / flujos de información / sistemas de información / infraestructura tecnológica. Se requiere que se acredite experiencia de 4 meses en la ejecución de los proyectos descritos, teniendo en cuenta que es el tiempo promedio que dura la ejecución de ejercicios de arquitectura empresarial de la misma envergadura que el presente proceso y que garantiza que el contratista está en capacidad de ejecutar el contrato de acuerdo con los tiempos requeridos por el Ministerio.
Rol-2	(1) Experto en Diseño y Análisis en Enterprise Architect



Descripción	Se encarga del análisis y diseño de los modelos de gobierno para la gestión de ejercicios de arquitectura empresarial, el diseño de plantillas para las diferentes dimensiones y vistas de arquitectura, el diseño de plantillas de documentos para Enterprise Architect, el modelo en la herramienta de Enterprise Architect de flujos de trabajo, roles, actividades, estados para asegurar el ciclo de vida de los diseños.
Porcentaje de dedicación	100%
Formación académica mínima	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico del conocimiento de: ingeniería industrial y afines y/o, ingeniería de sistemas, telemática y/o afines; y/o matemáticas, estadística y afines con matrícula o tarjeta profesional vigente, según corresponda. Título de posgrado que pertenezca al núcleo básico de conocimiento de ingeniería de sistemas, telemática y afines, matemáticas, estadística y afines.
Experiencia profesional relacionada certificada	Experiencia profesional relacionada en (3) proyectos concernientes con el desarrollo de Ejercicios de Arquitectura Empresarial y/o de Desarrollo de Arquitecturas Misionales y/o de Tecnología en rol de: <ul style="list-style-type: none">Arquitecto Empresarial / de Solución / de Tecnología / de Procesos Mínimo una (1) de las certificaciones debe identificar experiencia en el uso de la herramienta Enterprise Architect. Nota: Se entiende por herramienta Enterprise Architect como el software desarrollado por SparkSystems que permite el diseño y desarrollo de soluciones arquitectónicas y documentos de soporte de la arquitectura.
Rol 3	Un (1) Experto en Gestión de Cambio
Descripción	Se encarga del diseño de un plan de comunicaciones efectivo para la transferencia de conocimiento de los modelos de gobierno del repositorio de arquitectura, así como del uso de las plantillas arquitectónicas plantillas documentales y flujos de gestión de gestión de la arquitectura en la Herramienta Enterprise Architect.
Porcentaje de dedicación	100%
Formación académica mínima	Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico del conocimiento de: ingeniería industrial o afines y/o ingeniería de sistemas, telemática y/o afines; o matemáticas, estadística y afines y/o. Matrícula o Tarjeta profesional vigente, según corresponda.



Experiencia profesional relacionada certificada	<p>Experiencia profesional relacionada en (2) proyectos de gestión del cambio organizacional con rol de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestor de Conocimiento / Gestor de cambios / Capacitador / Formador <p>Mínimo una (1) de las certificaciones debe identificar la experiencia en el uso de la herramienta Enterprise Architect.</p> <p>Nota: Se entiende por herramienta Enterprise Architect como el software desarrollado por SparkSystems que permite el diseño y desarrollo de soluciones arquitectónicas y documentos de soporte de la arquitectura.</p>

B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LOS FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS REPRESENTAN UN PUNTAJE MÁXIMO DE CIENTO PUNTOS (100) PUNTOS. ASÍ:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia específica adicional del proponente.	50 PUNTOS
2. Experiencia adicional del equipo de Trabajo.	39 PUNTOS
3. Apoyo a la Industria Nacional.	10 PUNTOS
4. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.	1 PUNTO
TOTAL	100

Si la propuesta presentada por el proponente está habilitada según las condiciones descritas, éstos serán evaluados de acuerdo con lo establecido en el presente numeral. El orden de elegibilidad se conformará ordenando las propuestas de acuerdo con el puntaje total obtenido, correspondiente a la sumatoria del puntaje asignado por cada uno de los factores expuestos en la tabla anterior.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No aplica para el presente proceso de selección.

12. EL CRONOGRAMA.

ETAPA PRELIMINAR		
Aviso de convocatoria pública	4 de agosto de 2020	SECOP II



Publicación del proyecto de pliego de condiciones	4 agosto de 2020	SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de agosto de 2020	SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de agosto de 2020	SECOP II
PROCESO DE SELECCIÓN		
Expedición del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	20 de agosto de 2020	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de agosto de 2020	SECOP II
Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 24 de agosto de 2020	SECOP II
Fecha límite para responder a las observaciones del pliego definitivo	27 de agosto de 2020	SECOP II
Plazo máximo dentro del cual pueden expedirse adendas	27 de agosto de 2020	SECOP II
Fecha límite para presentar ofertas	31 de agosto de 2020 9:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación preliminar	7 de septiembre de 2020	SECOP II
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 10 de septiembre de 2020	SECOP II
Apertura del sobre económico	16 de septiembre de 2020 Hora: 9:00 a. m.	Edificio Murillo Toro, carrera 8^a entre calles 12A y 12B de la ciudad de Bogotá, D.C 2do Piso – Sala de Licitaciones – Auditorio Mintic¹
Adjudicación	16 de septiembre de 2020	SECOP II
Firma del contrato	21 de septiembre de 2020	SECOP II
Entrega de la garantía de cumplimiento	23 de septiembre de 2020	SECOP II
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	24 de septiembre de 2020	SECOP II

Nota: El cronograma que se presenta será definitivo solo al momento de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

¹ En virtud de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", modificada por la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, así como el Decreto 537 del 12 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" y en concordancia con las disposiciones del Gobierno Nacional, esta audiencia se podrá realizar a través de medios electrónicos.



El **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta todos los documentos necesarios del presente proceso.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. En tal sentido se invita a consultar la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una **INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.**, la cual se podrá consultar en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf Para tales efectos, el correo de la entidad es minticresponde@mintic.gov.co.

Se expide a los **cuatro (4) días de agosto de dos mil veinte (2020)** y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.